

CTERA no adhiere al paro del 10 de abril

✖ La CTERA informa a los docentes del país que, junto a los gremios y organizaciones de la CTA conducida por Hugo Yasky, no adhiere al paro de este 10 abril.

Entendemos que este paro, que cuenta con el respaldo de sectores del poder económico concentrado como la Sociedad Rural, la Mesa de Enlace y los dueños de los medios monopólicos, no tiene por objetivo profundizar la lucha por una justa distribución de la riqueza, sino que está al servicio de quienes en el pasado nos hambreadon y llevaron a la Argentina a una desocupación del 25%, e intentaron destruir la escuela pública.

No somos funcionales a quienes en nombre de la clase obrera quieren ganar una elección. Luchamos en la calle, en las movilizaciones, en las escuelas por los derechos de los trabajadores de la educación y por la Escuela Pública.

Compartimos junto a muchos trabajadores la lucha por la eliminación del impuesto a las ganancias para la cuarta categoría del salario, entendiendo que es imperiosa la discusión de una reforma impositiva integral que grave la renta extraordinaria.

A partir de nuestras luchas provinciales y del paro por 48 horas con movilización nacional dispuesto por CTERA, hemos logrado acuerdos paritarios que mejoraron los salarios docentes y que en el plano nacional va a discutir por primera vez la Convención Colectiva de Trabajo para nuestro sector, que debatirá: estabilidad, condiciones de trabajo, prevención de la salud, formación permanente, etc.

Como dijo nuestro entrañable compañero Germán Abdala: «no se necesita tener nuevos conocimientos para saber que si te felicita la Sociedad Rural es porque te pasaste de bando».

Stella Maldonado – Secretaria General CTERA
Alejandro Demichelis – Secretario de Prensa CTERA

El Consejo de Secretarios Generales de CTERA aprobó el acuerdo paritario nacional

El día lunes 7 de abril el Consejo de Secretarios Generales aprobó por unanimidad lo actuado por CTERA en la Paritaria Nacional Docente.

Por unanimidad los Secretarios General de CTERA aprobaron lo actuado por los miembros paritarios en la Paritaria Nacional Docente.

Participaron del encuentro todos los Secretarios Generales excepto los de Neuquén, Rio Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Resaltaron la importancia del Paro Nacional de CTERA de 48 hs. – 5 y 6 de marzo –, las luchas y movilizaciones provinciales y la multitudinaria marcha nacional al Ministerio de Educación del 26 de marzo –en el marco de la Jornada Nacional de Lucha y Movilización- reclamando una solución urgente a los conflictos provinciales, la defensa del salario, el rechazo al presentismo y la plena vigencia de la Paritaria Nacional Docente.

Se valoraron del acuerdo cuatro aspectos fundamentales:

1) Se revirtió la propuesta salarial del gobierno nacional –rechazada por CTERA- que otorgaba un aumento salarial del 22 % en tres cuotas – la última a cobrar en noviembre – que incluía dos sumas de \$ 1000.- de presentismo.

2) La propuesta aprobada hoy por el Plenario de Secretario Generales es del 28,8 % a cobrar en dos cuotas: llegando el salario inicial a \$ 4000.- en marzo y a \$ 4400.- en agosto.

3) Se pudo quitar –gracias a la lucha en las calles y el debate en los medios de comunicación- las sumas de presentismo, rechazada fuertemente por nuestra organización por no formar parte del salario y ser una suma extorsiva. En este sentido el debate y discusión que se dio a lo largo y ancho del país revirtió esta idea del gobierno nacional –apoyada por políticos y comunicadores- de incluir presentismo en nuestro salario.

4) Se resaltó que por primera vez los trabajadores de la educación vamos

a contar con una herramienta fundamental para nuestro trabajo como es la Convención Colectiva de Trabajo. En esta mesa de diálogo CTERA planteará problemáticas cruciales de nuestra tarea: resolución de los conflictos provinciales; generar políticas públicas con temas que nos interesan y una agenda de temas que hacen a nuestra labor: condiciones laborales, concursos, formación docente, infraestructura escolar, monitoreo del salario y salud laboral
